



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 12 DIC 2007

VISTO la Resolución M. ED. N° 2484/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece a partir del Ciclo Lectivo 2008, en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, la Estructura para los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común, en el marco de la Ley Nacional de Educación Nacional 26206, artículo 134º, inciso a).

Que en su artículo 1º se ha incurrido en un error de tipeo al enunciar el número de la Ley Nacional de Educación; por lo que es necesario proceder a su rectificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar en el artículo 1º de la Resolución M ED. N° 2484/07, donde dice: "22206", deberá decir: "26206"; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2638** /07.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Godoy
GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Departamento de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Maria I. Cabrera de Urda
Prof. MARIA I. CABRERA DE URDA
Ministro de Educación